SP 301/19

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DA Nº 473/2019

Asunción, 12 de junio de 2019

Señores
THE HOME DEPOT S.A.
Sra. ROSSANA RUFFINELLI, Representante Legal
Teléfono: 906-898/ Celular: 0981- 312 641
Email: ferreteriaeldorado.py@gmail.com
Dirección: Avda. San Isidro 5988 c/ Juan del Castillo
Ciudad de Lambaré, República del Paraguay
Presente

REFERENCIA: *CONTRATO Nº 017/2018 SUSCRITO CON VUESTRA FIRMA, DENTRO DEL MARCO DEL LLAMADO 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA"- ID Nº 348.747*

Me dirijo a Ustedes, dentro del marco de la referencia, a fin de solicitar la provisión de los bienes consignados en la misma, de conformidad a todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos. Se menciona lo solicitado a continuación.

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. IVA Incluido
29	Cal Hidratada de 25 Kg. x bolsa	Unidad	Bolsa	10	Caltech	Paraguay	20.930	209.300
17	Tarugo N° 8 x paquete	Unidad	Paque-te	4	Py	Argentina	7.670	30.680
						SUMA TOTAL IVA INCLUIDO		239.980

Presentación y Plazo según contrato.

Ante cualquier consulta, y coordinación de la entrega de los bienes solicitados, favor comunicarse con Jefe de Departamento Adquisiciones y Suministros, **Lic. Emilio Guillén al 021-582.369 / 0981-249 970.**

Sin otro motivo particular me despido atentamente.

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 583
Lambaré - Paraguay

Rossana Ruffinelli
CI. 2015208

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección Administrativa
IPTA

Lic. Rossana Cano, Directora
Dirección Administrativa

THE HOME DEPOT S.A.

Comercio al por menor de artículos de ferretería
Comercio al por mayor de materiales de construcción

- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- FERRETERIA
- IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

Avda. San Isidro 5988 c/ Juan del Castillo
Teléfonos: (021) 907 845 / 905 588 / 906 898
Lambaré, Paraguay

TIMBRADO Nº 12908491
Fecha Inicio Vigencia: 09/08/2018
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2019
RUC: 80065057 - 3

NOTA DE REMISION

001-001 **Nº 0000927**

Fecha de Emisión: 24/07/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA RUC o C.I.: 80063744-5

Domicilio: Avda Aviadores del Chaco y Tte 1º Carlos Rocholl

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Comprobante de Venta Nº:

Nº de Timbrado: 12908491 Fecha de expedición: 24/07/2019

Fecha de inicio del traslado: 24/07/2019 Fecha estimada de término del traslado: 24/07/2019

Dirección del punto de partida: Av. San Isidro esq. Juan del Castillo Ciudad: Lambare Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda.Aviadores del Chaco y Tte 1º Carlos Rocholl Ciudad: Capital Departamento: Central

Kilómetro estimado de recorrido: ----------

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: ----------

Motivo: ----------

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo de transporte: HYUNDAI HD45

Nº Registro Único del Automotor (RUA): BJF 495 Nº Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social del conductor: FLAVIANO ORTIZ

Domicilio: LAMBARE RUC o C.I.C.: 2.489.963

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10	UNID	Cal Hidratada de 25 kg. x bolsa - Marca Caltech - Procedencia Paraguay
4	UNID	Tarugo No. 8 x Paquete - Marca Py - Procedencia Argentina

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dpto. de Adquisiciones - IPTA

Firma Receptor: _____ Aclaración: Lic. Emilio Guillén RUC/o C.I.: 3.952.733

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Poí Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 200 H. x4 - 751/950 - 09/08/18

ORIGINAL: Blanco Destinatario de la Mercadelas
DUPLICADO: Celeste Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: Verde SET
CUADRUPLICADO: Amarillo Transportista

ACTA DE RECEPCION

PARA USO EN LA RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Nombre del Llamado	"Adquisición de Materiales de Construcción y Ferretería" ID 348|.747
Contrato N°	017/2018
Proveedor	THE HOME DEPOT S.A.
Lugar y Fecha	Aviadores del Chaco c/ Tte. C. Rocholl 24 / 07 / 2019

Listado de Bienes y/o Servicios

N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
29	Cal Hidratada de 25 kg. x bolsa	Caltech	Paraguay	Unidad	Bolsa	10
17	Tarugo N° 8 x paquete	Py	Argentina	Unidad	Paquete	4

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente ACTA DE RECEPCION, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Representante
PROVEEDOR
1750 140
Cristian Benitez
THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 846 / 905 588
Lambaré - Paraguay

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Servicios Generales
IPTA

Representante del Departamento de
Obras e Infraestructura
Sr. Pablo Toledo
1.538.178

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Adquisiciones y Suministros
IPTA

Representante del Departamento de
Adquisiciones y Suministros
Lic. Emilio Guillén
3.957.733

RESOLUCIÓN Nº 435/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID Nº 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. IVA Incluido
29	Cal Hidratada de 25 Kg. x bolsa	Unidad	Bolsa	15	Caltech	Paraguay	20.930	313.950
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								313.950

Que, en fecha 03 de abril de 2019, la firma THE HOME DEPOT S.A, procedió a la entrega de dicho ítem conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el respectivo contrato, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs, según Nota de Remisión y acta de recepción IPTA, suscrita por un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, y un representante de la Empresa THE HOME DEPOT S.A.

Que, en fecha 20 de marzo de 2019, por Nota DA Nº 174/2019, la Direccion Administrativa solicita a la firma THE HOME DEPOT S.A , para la provisión del ítem 24 del contrato, y la misma fue recepcionada en el día por el proveedor, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. IVA Incluido
24	Alambre dulce, de atar x kilo	Unidad	Rollo	5	Belga	Brasil	10.140	50.700
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								50.700

Que, en fecha 03 de abril de 2019, la firma THE HOME DEPOT S.A, procedió a la entrega de dicho ítem conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el respectivo contrato, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs, según Nota de Remisión y acta de recepción IPTA, suscrita por un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, y un representante de la Empresa THE HOME DEPOT S.A.

Que, en fecha 12 de junio de 2019, por Nota DA Nº 473/2019, la Direccion Administrativa solicita a la firma THE HOME DEPOT S.A, para la provisión de los ítems 29 y 17 del contrato, y la misma fue recepcionada en el día por el proveedor, que se detalla en el siguiente cuadro:

David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 432/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. IVA incluido
17	Tarugo N° 8 x paquete	Unidad	Paquete	4	Py	Argentina	7.670	30.680
29	Cal Hidratada de 25 Kg. x bolsa	Unidad	Bolsa	10	Caltech	Paraguay	20.930	209.300
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								239.980

Que, en fecha 24 de julio de 2019, la firma THE HOME DEPOT S.A, procedió a la entrega de dichos ítems conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el respectivo contrato, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs, según Nota de Remisión y acta de recepción IPTA, suscrita por un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, y un representante de la Empresa THE HOME DEPOT S.A.

*Que, en fecha 11 de julio de 2019, por Nota DA N° 555/2019, la Direccion Administrativa solicita a la firma **THE HOME DEPOT S.A**, para la provisión del ítems 6 del contrato, y la misma fue recepcionada en el día por el proveedor, que se detalla en el siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción/Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. IVA Incluido
6	Chapa galvanizada ondulada N° 27(0,40) de 1,10 m de ancho	Unidad	Unidad	30	Gallo	Paraguay	33.150	994.500
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								994.500

Que, en fecha 31 de julio de 2019, la firma THE HOME DEPOT S.A, procedió a la entrega de dicho ítem conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el respectivo contrato, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs, según Nota de Remisión y acta de recepción IPTA, suscrita por un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, y un representante de la Empresa THE HOME DEPOT S.A.

Que, en el Contrato N° 017/2018 en su Clausula Decima –MULTAS, establece "...Si el proveedor no diere cumplimiento a la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 7 del presente contrato, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios adjudicados, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR...".

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 432/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que la Lic. Raquelina Carrillo Directora General de Administración y Finanzas del IPTA, por Providencia de fecha 19/08/2019, ha solicitado Dictamen Jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, con relación a la solicitud de aplicación de multa, presentada según Expediente MEI N° 43-617-2019.

Que, por Dictamen D.A.J. N° 154/2019 de fecha 21 agosto de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, textualmente expresa que: "...verificado los documentos obrantes en el expediente y habiéndose observado el incumplimiento por parte de la firma THE HOME DEPOT, en la entrega oportuna de los bienes en contravención a lo que establece en el Contrato, es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica cuanto sigue: 1) Aplicar la penalidad prevista en la Cláusula Décima del Contrato N° 017/2018, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.cuyo monto asciende a la suma de Gs. 11.080 (Guaraníes once mil ochenta).Una vez dictada la Resolución, comunicar a la misma a la precitada dependencia a los efectos de proseguir con los trámites que amerite...".

Que, la multa a aplicar por los atrasos en la entrega de los bienes adjudicados en el plazo estipulado, solicitado precedentemente, corresponde al cálculo efectuado por la Dirección Administrativa, conforme al siguiente detalle:

Monto suministro atrasado	Porcentaje según clausula 10-Multas del contrato	Fecha de Nota de Solicitud de Entrega	Fecha de Entrega del bien según nota de remisión y Acta de Entrega	Días de Atrasos	Total Porcentaje de Multa (0,1% x 20 días)	Monto de la Multa (IVA incluido)
313.950	0,1 %	15/032019	03/04/2019	4	0,4 %	1.256
50.700	0,1 %	20/04/2019	03/04/2019	1	0,1 %	51
239.980	0,1 %	12/06/2019	24/07/2019	20	2,0 %	4.800
994.500	0,1%	11/07/2019	31/07/2019	5	0,5 %	4.973
					TOTAL MULTA Gs.	11.080

*Que, de conformidad a las consideraciones señaladas, solicito la emisión de la Resolución Institucional, que resuelva **APLICAR** la respectiva multa a la Firma **THE HOME DEPOT S.A**, por un monto total de Gs. 11.080 (Guaraníes once mil ochenta), IVA incluido y NOTIFICAR a la Firma THE HOME DEPOT S.A., la aplicación de multas, nota mediante.*

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por proveído de fecha 21/08/19, remite a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución.

Javid E. Gómez P.
Jefe de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 432/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID Nº 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley Nº 3788/2010.*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *APROBAR, la aplicación de multa, a la Firma THE HOME DEPOT S.A, por un monto total de Gs. 11.080 (Guaraníes once mil ochenta), IVA incluido, y NOTIFICAR nota mediante a la Firma, de la multa correspondiente.*

Artículo 2°.- *AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites Administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes*

Artículo 3°.- *COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing.Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

d T. Gómez P.
...da Gestión Documental
...ría General - I.P.T.A.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 432/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA THE HOME DEPOT S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA", CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 384.747, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 23 de agosto de 2019.-

VISTO: *El Contrato N° 017/2018 suscripto con la firma* ***THE HOME DEPOT S.A.****, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, ID N° 384.747.", Exp. MEI N° 43-617-2019, que adosa el Memorándum G.P. N° 671/19, Providencia de la Dirección Administrativa ; Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución N° 154/19, de fecha 21/08/2019, y;*

CONSIDERANDO: *Que, por Providencia D.G.AF de fecha 19 de agosto de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPTA, elevó a consideración de la Máxima Autoridad, con Expediente MEI N° 43-617-2019 del Departamento de Gestión de Pago del IPTA, remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la aplicación de multa a la firma THE HOME DEPOT S.A, por atraso en la entrega del bien adjudicado a la misma, de conformidad a lo establecido en el Contrato N° 017//2018, dentro del marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.", fundado en los siguientes términos:*

Que, conforme a la Resolución IPTA N° 431 de fecha 05 de julio de 2018, fue adjudicada a la firma THE HOME DEPOT S.A. (RUC N° 80065057-3, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Adquisición de Materiales de Construcción y de Ferretería", Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas ID N° 384.747.

Que, en consecuencia, se suscribe el Contrato N° 017/2018, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y la firma THE HOME DEPOT.

Que, en virtud a la cláusula séptima del citado contrato, la contratante estableció un plazo de 10 (diez) días hábiles para la entrega del bien adjudicado, a partir del día siguiente de recepción de la Nota de solicitud de Entrega, remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor, y, la Recepción para los bienes correspondientes, estará a cargo de un representante de la Dirección de Obras e Infraestructura, en forma conjunta con un representante del Departamento de Suministros y Adquisiciones del IPTA, en la sede Central del IPTA sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 hs:

Que, en fecha 15 de marzo de 2019, por Nota DA N° 157/2019, la Dirección Administrativa solicita a la firma THE HOME DEPOT S.A, para la provisión del ítem 29 del contrato, y la misma fue recepcionada en el día por el proveedor, que se detalla en el siguiente cuadro:

...//

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ESCOPIA